Recibí original y documentación
30-Octubre-2024

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0292/10/24
Oficio N°: MICH/GA/04/3967/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 21 de octubre de 2024

EJIDO EL RINCON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/9269/2018 de fecha 21 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 600.359 Metros cúbicos	51	612	662	28328272	28328322
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 120.072 Metros cúbicos	11	663	673	28328323	28328333
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, celulósicos, *Pinus spp.,* (Pino), 80.048 Metros cúbicos	7	674	680	28328334	28328340
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.,* (), 703.877 Metros cúbicos	59	681	739	28328341	28328399
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.,* (), 104.775 Metros cúbicos	12	740	751	28328400	28328411
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, celulósicos, *Quercus spp.,* (), 93.850 Metros cúbicos	8	752	759	28328412	28328419
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (), 50.275 Metros cúbicos	5	760	764	28328420	28328424
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (), 10.055 Metros cúbicos	1	765	765	28328425	28328425
Ejido El Rincón, Morelia, P-16-053-RIN-001/18, celulósicos, *Otras hojosas,* (), 6.703 Metros cúbicos	1	766	766	28328426	28328426

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0292/10/24
Oficio N°: MICH/GA/04/3967/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 21 de octubre de 2024

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO